

[illegible]

2020

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental



Este documento recoge el informe-resumen del TALLER TEMÁTICO del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes del Ciclo de Planificación 2021-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia e intervisibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 9 de octubre de 2020 bajo modalidad on-line, estuvo dirigida a usuarios, grupos y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.



Taller de participación activa
Esquema de Temas Importantes
Saneamiento y depuración de aguas residuales y otras fuentes de contaminación

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental
09 de octubre de 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ur agentzia
agencia vasca del agua

Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes taller temático a distancia (online). Viernes, 9 de octubre de 2020	5
3. Orden del día	6
4. Bienvenida	7
5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir	8
6. Presentación del proceso de participación pública	13
7. Dinámica participativa -Resultados	15



1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Agencia Vasca del Agua han comenzado la segunda etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (en adelante DH Cantábrico Oriental), con la redacción del documento Esquema provisional de Temas Importantes (en adelante EpTI). Por un lado, con *la Resolución del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública del documento «Esquema provisional de Temas Importantes en materia de Gestión de Aguas» del proceso de planificación hidrológica de tercer ciclo*, correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco (BOPV de 27 de septiembre de 2019) y, por otro lado, con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 24 de enero de 2020), por el que se inicia el período de consulta pública de los mismos documentos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias españolas (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo a ambos procesos de participación y consulta pública.

El plazo de seis meses inicialmente concedido, a contar desde el día siguiente a la publicación de las citadas disposiciones, quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El plazo se reanudó el día 1 de junio de 2020 en cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, antes mencionado. De acuerdo con la Resolución del Director General de la Agencia Vasca del agua y el Anuncio de la Dirección General del Agua publicados el día 4 de junio, el plazo de consulta terminó el 30 de octubre en los dos ámbitos de competencia de la demarcación (en el ámbito intracomunitario se consideró conveniente ampliar el plazo hasta esta fecha, a efectos de coordinación de los periodos de consulta pública en la demarcación y de posibilitar el desarrollo de los talleres de participación pública).

En consecuencia, el proceso de consulta y participación del EpTI para la DH Cantábrico Oriental se retomó bajo la modalidad on-line a distancia para reducir riesgos sanitarios y facilitar la asistencia con independencia de la ubicación geográfica.

Los temas importantes tratados para el debate participativo fueron los siguientes:
Contaminación urbana - Contaminación industrial -Contaminación difusa - Otras fuentes de contaminación

Se expone a continuación una síntesis de lo acontecido.

2. Asistentes taller temático a distancia (online). Viernes, 9 de octubre de 2020.

El taller temático a distancia, de asistencia por invitación estuvo integrado por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Contó con un total de 52 participantes, de los cuales 5 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo. A continuación, se ofrece información sobre agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa.

La convocatoria previa de asistentes se realizó por parte de DH Cantábrico Oriental de forma que se obtuviese una amplia representación de todos aquellos sectores relacionados con los temas a tratar en la reunión, incluyendo los perfiles que aparecen en la tabla de asistentes y algunos perfiles más que fueron convocados pero que finalmente no pudieron asistir al taller.

ASISTENTES	Nº
Administración Del Estado	9
Agencia Vasca del Agua	18
Investigación - Universidad	6
Tejido empresarial	4
Entidades ambientalistas	1
Gestores Provinciales Y Consorcios	5
Administración Autonómica	4
Consultoría	5
Total	52

3. Orden del día

- 10.00h: Bienvenida.** D. Antonio Aiz Sala, Director General de la Agencia Vasca del Agua y D. Manuel Gutiérrez García. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- 10.10h: Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.**
- D. Iñaki Arrate, Responsable de Planificación de la Agencia Vasca del Agua.
 - D. Jesús González Piedra, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
 - D. José Javier Vázquez Velasco, de Ekologistak Martxan.
 - D. Asier López Etxebarria, del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.
- 10.45h: Presentación de la dinámica participativa.** D. José Luis Yustos. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.
- 11.10h: Dinámica participativa.** A21SOCTENIBLE. D. José Luis Yustos, Dña. Nerea Gamonal, D. Oscar Montouto.
- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para los objetivos de debate por cada tema importante a tratar.
 - Puesta en común.
- 12:30h: Clausura/despedida.** D. Jesús González Piedra. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

4. Bienvenida

En primer lugar, dio la bienvenida Antonio Aiz Salazar, **Director General de la Agencia Vasca del Agua (URA)**, destacando la importancia que tiene trabajar en la mejora de la depuración y saneamiento de las aguas y la necesidad de una gobernanza colaborativa como la que se lleva a cabo mediante estos talleres, colaborando administraciones públicas, grupos de interés ligados a la gestión del agua y ciudadanía.



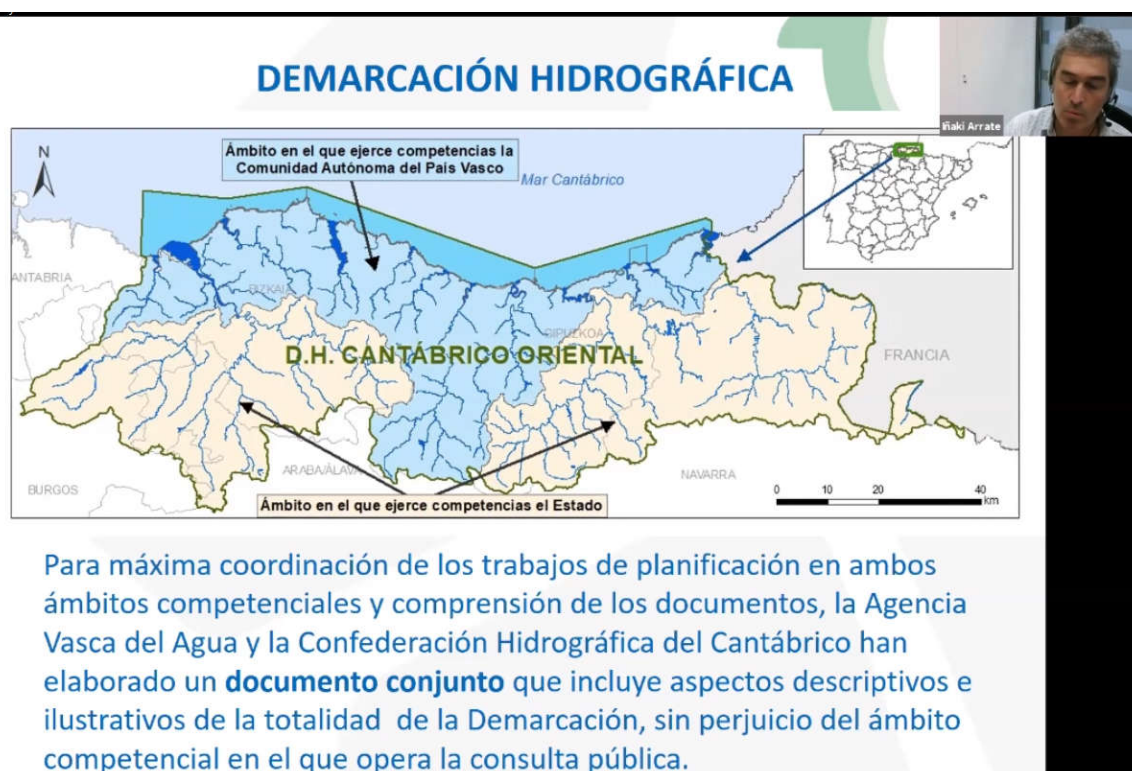
Cede la palabra a Manuel Gutiérrez, **Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico**, que da la bienvenida a los participantes en este taller de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Continuó informando que nos encontramos en la segunda fase de definición de este tercer ciclo de planificación 2021-2027, con la redacción del EpTI, el cual se somete a participación y consulta pública.



Así mismo, animó a todos los asistentes a participar de forma proactiva a lo largo de todo el proceso participación y consulta pública en sus diferentes fases a lo largo de la planificación del futuro Plan Hidrológico.

5. Presentación y contextualización del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir

Iñaki Arrate, Responsable de Planificación de la **Agencia Vasca del Agua**, expone las particularidades del ámbito competencial en la DH Cantábrico Oriental, haciendo referencia a la elaboración de un solo documento integrado realizado de forma conjunta para el EpTI por URA y la CHCantábrico, incluyendo las cuencas internas del País Vasco y las cuencas intercomunitarias del DH Cantábrico Oriental.



Y explicando posteriormente el proceso en el que estamos inmersos, detallando las características de la información que recoge el EpTI.

También recuerda que dentro de las actividades relacionadas con la participación en el EpTI, se celebraron dos talleres presenciales (Restauración y mejora ambiental, e Inundabilidad) en San Sebastián al inicio del mes de marzo. Y que tuvieron que ser suspendidos, debido a la crisis sanitaria, los otros dos talleres previstos (Contaminación y Abastecimiento) para ese mismo mes en Bilbao.

Debido a dicha situación sanitaria se desarrolló un webinar el 6 de abril y, finalmente, se celebraron los dos talleres suspendidos, de forma telemática, durante el mes de octubre.

TALLERES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA

Fecha	Temática	Tipo	Lugar
3-mar-20	Restauración y mejora ambiental	Taller presencial	Donostia
4-mar-20	Inundabilidad	Taller presencial	Donostia
11-mar-20	Contaminación	Taller presencial	Bilbao
12-mar-20	Abastecimiento	Taller presencial	Bilbao
6-abr-20	ETI Cantábrico Oriental	Webinar	-
5-oct-20	Abastecimiento	Taller virtual	-
9-oct-20	Contaminación	Taller virtual	-

SUSPENDIDOS



Parte española de la Demarcación
Hidrográfica del Cantábrico Oriental
Kantauri Ekialdeko Demarkazio
Hidrografikoaren Espainiako zatia

Esquema de Temas Importantes Gai Nagusien Eskema

¡SUS APORTACIONES SON MUY IMPORTANTES!
ZUEN EKARPENAK OSO GARRANTZITSUAK DIRA!



Iñaki Arrate cede la palabra a Jesús González Piedra, Jefe de la **Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico**, tras hacer una referencia a la mejora que se ha conseguido, gracias al esfuerzo de todas las administraciones implicadas pasó a presentar algunos datos técnicos y numéricos relevantes relacionados con los temas específicos a tratar en el taller, expuso los objetivos de la planificación hidrológica y comentó la situación de masas de agua que no alcanzan el buen estado y su ubicación, así como los lugares donde se están desarrollando acciones de mejora.

También hizo referencia al Plan DSEAR. Y repasó de forma rápida las alternativas recogidas en el EpTI relacionadas con los temas del taller.

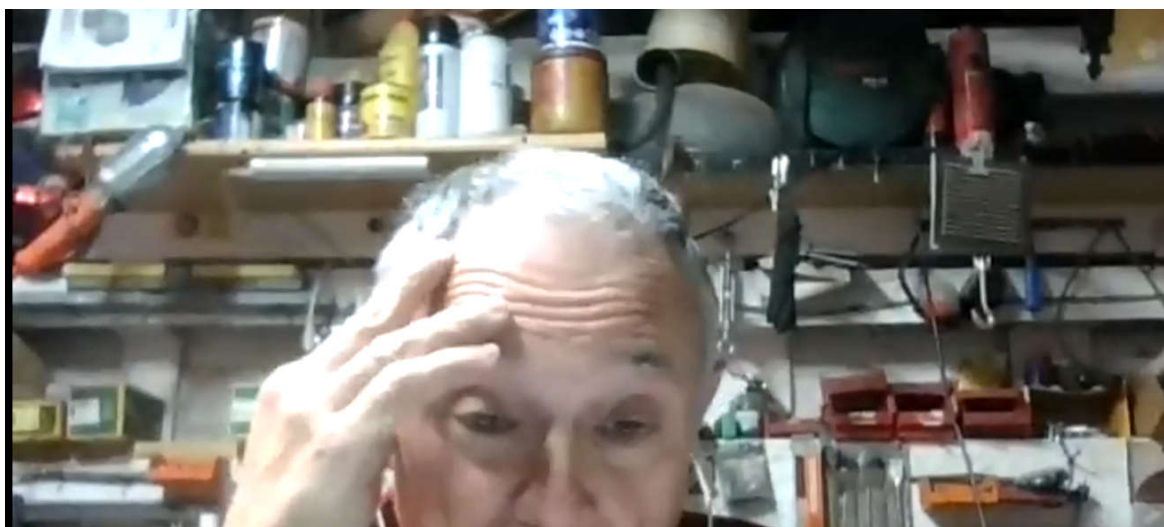
Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (DSEAR)

- Es previsible que en determinadas masas de agua no se alcancen los objetivos en los plazos previstos por los planes vigentes, consecuencia de los retrasos en la materialización de determinadas obras.
- En el año 2018 se ha puesto en marcha por parte de la Dirección General del Agua del MTERD el Plan DSEAR orientado a revisar las estrategias seguidas en los planes del segundo ciclo en relación con el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, y servir de apoyo en la preparación de los planes del tercer ciclo, ordenando y priorizando las medidas de obligado cumplimiento para cumplir con la normativa comunitaria.

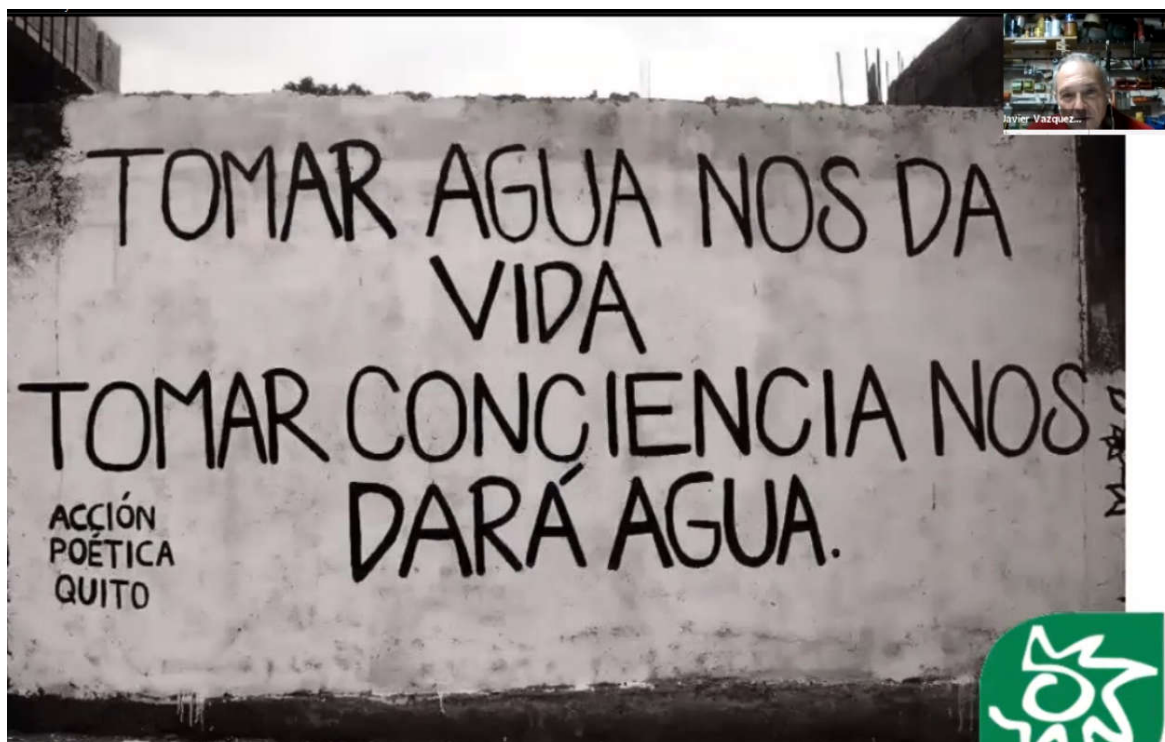
Insistió en la importancia de que los planes hidrológicos se definan en coordinación con las diferentes planificaciones sectoriales que les afecten, así como de forma participada, como requisito básico, con los diferentes grupos de usuarios y colectivos de interés de la demarcación, para alcanzar el buen estado de las masas de agua, siempre bajo ese espíritu de colaboración reclamado.

Asimismo, indicó que todo el contenido del EpTI se puede consultar en las páginas web de la [CHCantábrico](#) y de [URA](#).

Jesús González Piedra cede la palabra a José Javier Vázquez Velasco, de **Ekologistak Martxan**, quien expuso la problemática de residuos presentes en los cauces, de los problemas en cauces ligados a la presencia cercana de vertederos de residuos peligrosos y, en especial, aquellos con lindano.



José Javier Vázquez Velasco
Ekologistak Martxan

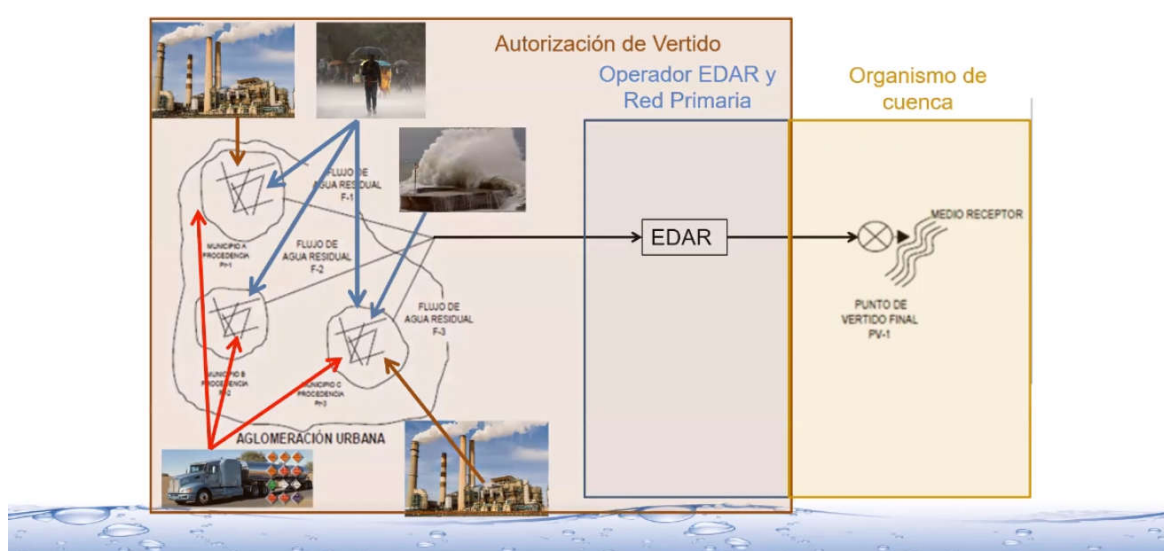


Posteriormente habló Asier López Etxebarria del **Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia**, que incidió en los problemas que registran en el Consorcio relativos a saneamiento y depuración, y en los que se debe trabajar, en particular los relacionados con problemas ocasionados por vertidos a colector, cuya gestión no está encomendada a ese Consorcio.

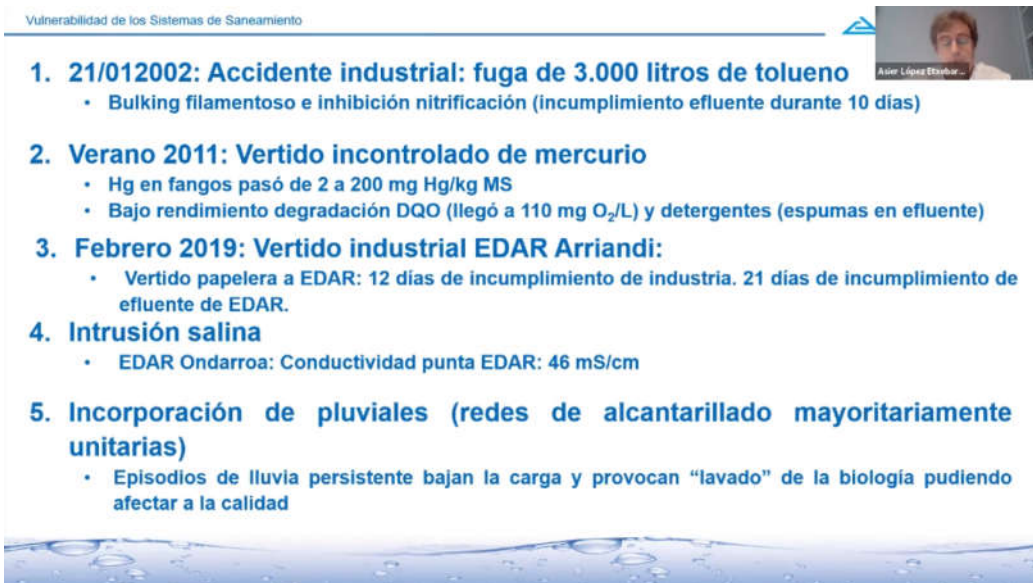


Vulnerabilidad de los Sistemas de Saneamiento

El Sistema de Saneamiento



Vulnerabilidad de los Sistemas de Saneamiento

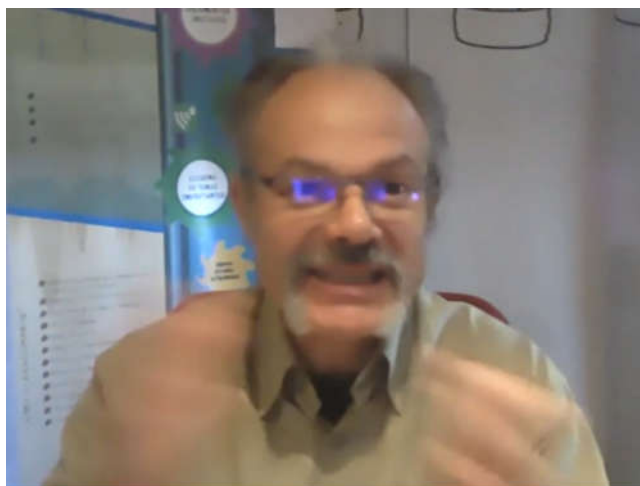


- 21/012002: Accidente industrial: fuga de 3.000 litros de tolueno**
 - Bulking filamentosos e inhibición nitrificación (incumplimiento efluente durante 10 días)
- Verano 2011: Vertido incontrolado de mercurio**
 - Hg en fangos pasó de 2 a 200 mg Hg/kg MS
 - Bajo rendimiento degradación DQO (llegó a 110 mg O₂/L) y detergentes (espumas en efluente)
- Febrero 2019: Vertido industrial EDAR Arriandi:**
 - Vertido papelera a EDAR: 12 días de incumplimiento de industria. 21 días de incumplimiento de efluente de EDAR.
- Intrusión salina**
 - EDAR Ondarroa: Conductividad punta EDAR: 46 mS/cm
- Incorporación de pluviales (redes de alcantarillado mayoritariamente unitarias)**
 - Episodios de lluvia persistente bajan la carga y provocan "lavado" de la biología pudiendo afectar a la calidad

Los contenidos completos de todas las presentaciones realizadas en este taller están disponibles a través de las web de la CHCantábrico y de URA dentro de los materiales relacionados con el mismo, para poder ser consultados por cualquiera de las partes interesadas.

6. Presentación del proceso de participación pública

José Luis Yustos, tras agradecer la exposición de los ponentes, informó a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger propuestas, observaciones y sugerencias



relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes tratados.

Se recuerda que, tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que, tras su aprobación, serán publicados en sendas web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (www.chcantabrico.es) y de la Agencia Vasca del Agua (www.uragentzia.eus), acorde al principio de

transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de estos talleres participativos celebrados por cada demarcación, generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo, con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al documento del ETI y que será también publicado en las web de la CHCantábrico y de URA. De esta forma se pretende devolver a la sociedad sus aportaciones por parte de cada Administración Hidráulica.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (participacion.planificacion@chcantabrico.es y ParticipacionPlanHidrologico@uragentzia.eus) al que es posible enviar comentarios y aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del EpTI publicado en el enlace web mencionado anteriormente

7. Dinámica participativa - Resultados

José Luis Yustos continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: recoger propuestas, observaciones y sugerencias relacionadas con los diversos aspectos clave (denominados objetivos de trabajo para el debate) sobre cada uno de los temas importantes a tratar.

A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron tres grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible (Nerea Gamonal, Oscar Montouto y José Luis Yustos), con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo.



TEMÁTICA	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A. Contaminación urbana	A.1. Implantar nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración aún pendientes. A.2. Adaptar los sistemas existentes de saneamiento y depuración para cumplir directivas (aguas residuales y DMA: (medidas en las EDAR en servicio para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales, conexión de vertidos en trama urbana, mantenimiento y mejora de redes de saneamiento, control en continuo de EDAR...)). A.3. Sistemas de recogida de aguas pluviales y tratamiento adecuado

	A.4. Contaminantes emergentes A.5. Mejora en la organización de los servicios del agua, tanto en alta como en baja A.6. Aspectos normativos
B. Contaminación industrial	B.1. Reducir la contaminación en origen: mejora y modernización de sistemas de depuración, implantar las mejores técnicas disponibles B.2. Avance en la conexión de vertidos industriales no conectados a los sistemas de saneamiento comunitarios B.3. Inspección y control de vertidos B.4. Contaminantes emergentes B.5. Colaboración entre las administraciones hidráulicas, entes gestores de saneamiento y el sector industrial
C. Contaminación difusa	C.1. Mejora de las prácticas relativas a gestión de deyecciones en determinados emplazamientos C.2. Reducción de las presiones relacionadas con las actividades del sector forestal. Asegurar la aplicación de las buenas prácticas forestales y la observancia de las normativas vigentes
D. Otras fuentes de contaminación	D.1. Profundizar en estudios (y en mitigación) de la contaminación de las aguas debida a suelos contaminados y vertederos. D.2. Recuperar emplazamientos en las zonas más problemáticas (estuario del Ibaizabal y Plan de acción HCH; acuífero de Gernika, etc.). D.3. Seguimiento TBT en el estuario del Bidasoa D.4. Prevenir la acumulación de basuras. Mejora del conocimiento, programas de prevención y reducción

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspecto de debate a integrar en el actual EpTI.

A. Contaminación urbana

A.1. Implantar nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración aún pendientes

1. Pequeñas poblaciones establecer criterios específicos para poblaciones de menos de 200 habitantes equivalentes en función de las mejores tecnologías disponibles
2. Reforzar el cumplimiento del programa de medidas en anteriores PH. Sin su cumplimiento no se puede avanzar
3. Los sistemas de drenaje sostenible permiten recoger escorrentías que permiten filtrar y mejorar en origen el agua que se pueda a verter. Podría fomentarse en sistemas donde se puedan recoger vertidos.
4. Mejorar la garantía de la salud pública y medio ambiental
5. Implantar sistemas separativos dentro de la edificación (entre aguas grises, negras y pluviales)
6. Implantar sistemas separativos tras el desmantelamiento de infraestructuras obsoletas (entre aguas negras y grises; y pluviales con drenaje)
7. Implantar medidas de contención de contaminantes en los sistemas de vertido de aguas pluviales o unitarios
8. Caracterizar todos los suelos que están como potencialmente contaminados para evitar contaminación por escorrentía

A.2. Adaptar los sistemas existentes de saneamiento y depuración para cumplir directivas (aguas residuales y DMA: (medidas en las EDAR en servicio para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales, conexión de vertidos en trama urbana, mantenimiento y mejora de redes de saneamiento, control en continuo de EDAR....

9. Establecer planes de financiación para los municipios para la mejora de redes de saneamiento
10. Potenciar que las ayudas estén condicionadas a sistemas separativos
11. Renovación y apoyo económico para las redes para eliminar amianto de las redes, sustitución y eliminación del fibrocemento de las conducciones
12. Contemplar la recuperación de costes de los servicios del agua.
13. Que la administración local, en áreas rurales, tenga un control sobre el saneamiento propio (foso séptico y vertidos) para reducir la contaminación en origen
14. Descartar aguas que vengan contaminadas **de cabeza** para el punto de captación, aunque luego vayan a tratarse posteriormente (Embalse de Loiola)

A.3. Sistemas de recogida de aguas pluviales y tratamiento adecuado

15. Implicar Aytos mediante inclusión en la normativa, hay que generar un marco que obligue que hagan algo
16. Fomentar el uso de los SUDS
17. Estudiar la posibilidad de implantar la obligatoriedad en nuevos desarrollos urbanísticos
18. Establecer unos criterios de cálculo y períodos de retorno

19. <i>Aclarar qué tipo de normas específicas se establecen para los SUDS</i>
20. <i>Establecer unos criterios de cálculo, definir unos períodos de retorno para el cálculo de los mismos.</i>
21. <i>No mezclar aguas pluviales limpias con aguas pluviales contaminadas (alcantarillado de drenaje)</i>
22. <i>Establecer sistemas de drenaje sostenible para las aguas de lluvia</i>
A.4. Contaminantes emergentes
23. <i>Evaluar los impactos en medio receptor y establecer limitaciones cuando haya constancia del riesgo</i>
24. <i>Evaluar los aspectos técnico-económicos para implantar medidas de eliminación, hay que ver hasta donde es posible mejorar</i>
25. <i>Agilizar desde la UE la constancia de riesgo para ver qué medidas tomar</i>
26. <i>Evaluar la necesidad de incorporar una lista de contaminantes específicos de cuenca</i>
27. <i>Seguir trabajando en investigación de origen y causa con medicamentos en aguas de consumo</i>
28. <i>Estudiar en cabecera y en tramos bajos los microplásticos como CE</i>
29. <i>Estudio de patógenos como sustancias Emergentes (antibióticos resistentes a bacterias y a genes (ARD y ARG). Probablemente serán incluidos en normativa. Todo relacionado en gestión de aguas urbanas</i>
30. <i>Analizar el concepto de CE de forma más global. A parte de la legislación que incluye MP y antibióticos. Existen problemas en los métodos de detección. No todos los laboratorios están capacitados. Faltan estudios sobre afección a los medios de recepción (ríos o mares)</i>
31. <i>Coste de depuración de CE. No es lo mismo adaptar una EDAR grande que una pequeña o fosa séptica para el tratamiento de estas sustancias. Es un coste inviable para consorcios pequeños. Las AAPP deben tener en cuenta estos factores, tanto en cuanto a legislar como a aplicarla</i>
32. <i>Sensibilizar a la población ya que muchos contaminantes emergentes provienen del uso común del hogar, medicamentos, pesticidas, etc.</i>
33. <i>Financiar estudios de investigación sobre la presencia de estos contaminantes en aguas residuales y medio acuático</i>
A.5. Mejora en la organización de los servicios del agua, tanto en alta como en baja
A.6. Aspectos normativos
34. <i>Conseguir que todas las CH midan con los mismos límites. Armonizar las metodologías entre todas las CH de medición sobre prioritarias, ver que sustancias se miden y con qué límites, en todas las cuencas</i>
35. <i>Armonizar la normativa marco de agua, la normativa de agua potable y de consumo para garantizar la salud pública en las sustancias prioritarias</i>

36. Regular la fabricación, comercialización y uso de productos con sustancias peligrosas o que dificulten gestión y tratamiento de aguas residuales
37. Involucrar a la administración local, concretamente ayuntamientos, con respecto a la otorgación de licencias nuevas en urbanización y edificación para exigir sistemas separativos
38. Reducción cuantitativa del vertido en origen a través de uso de sistemas de drenaje sostenible, separación de pluviales limpias, eficiencia en el consumo... (OTRO PUNTO)

B. Contaminación industrial

B.1. Reducir la contaminación en origen: mejora y modernización de sistemas de depuración, implantar las mejores técnicas disponibles

39. Potenciar que las industrias eliminen en origen la DQO refractaria
40. Forzar a industrias que hagan depuración en origen y el vertido final tenga naturaleza de vertido urbano.
41. Regulación de la temperatura de vertido ya que esta no se tiene en cuenta a pesar de la normativa existente (por ejemplo, en la industria ganadera o agrícola)
42. Implantar medidas de control en continuo para el vertido de aquellas industrias con vertidos al saneamiento

B.2. Avance en la conexión de vertidos industriales no conectados a los sistemas de saneamiento comunitarios

43. Implicar a los aytos en la gestión de la ampliación de las redes municipales
44. Obligar a los aytos a cumplir sus responsabilidades en redes de saneamientos y su ejecución
45. La calidad de los vertidos industriales importantes produce en ocasiones problemas en vulnerabilidad a los propios sistemas de depuración. Por eso es necesario más conciencia y unión en adoptar medidas adecuadas
46. La presión industrial sobre el cumplimiento de depuración de vertidos en origen por el coste económico que conlleva peligro social (riesgo de cierre de actividad), no debe dificultar la aplicación de la norma.
47. Las industrias en trama urbana están obligadas a conexión al sistema comunitario de saneamiento. Es obligatorio su cumplimiento por la Ley del Suelo.
48. Industria agroalimentaria, depósito para los sueros (quesería) para evitar su vertido al saneamiento urbano

B.3. Inspección y control de vertidos

49. Vigilancia en origen, cumplimiento de la ordenanza municipal o norma existente
50. Aumentar el telecontrol en las industrias más conflictivas

51. *Vertidos directos a DPH. Gestionar adecuadamente el vertido por parte de la industria. Pero les viene grande en cuanto a tratamiento (lo externalizan). Las autorizaciones de vertido se realizan, pero luego en el día a día no se cumplen, por lo que deriva en sanciones que deben ser implacables. La política de control debe existir y no suavizarse. Se deben tener derechos y también obligaciones. Se debe educar a las industrias en este sentido. No todo vale.*

52. *Crear protocolos de colaboración claros entre las distintas competencias (administración, cuerpos de inspección) y cuerpos de emergencia (112) ante situaciones de vertido*

53. *En la industria, la obligación de contar con un sistema de detección de fugas o vertidos peligrosos accidentales y cómo evitar el vertido al medio receptor*

B.4. Contaminantes emergentes

54. *Establecer fondos de ayuda para la mejora de eliminación de esos contaminantes para ser competitivas en un mercado global*

55. *Considerar la agricultura y ganadería como industria para empezar a aplicar la normativa de contaminantes*

56. *Necesidad de planificar un sistema de control de la contaminación difusa por plaguicidas agrarios*

B.5. Colaboración entre las administraciones hidráulicas, entes gestores de saneamiento y el sector industrial

57. *Desarrollar los planes de emergencia dentro de la autorizaciones de vertido para separar responsabilidades ante incumplimientos de las industrias que vierten al colector*

58. *Más comunicación entre todas las partes para llegar a los objetivos adecuados en los casos complicados que todos conocemos*

59. *Las industrias con problemas deberán tener ayudas para adaptarse a las normas, pero siempre teniendo en cuenta su responsabilidad en su cumplimiento. Con las industrias históricas a veces no es fácil actuar en el régimen sancionador. Por lo que se debe analizar caso a caso.*

60. *Mejorar conexión y actuación entre partes de la administración para mejorar la descontaminación del suelo y que no llegue al agua*

C. Contaminación difusa

C.1. Mejora de las prácticas relativas a gestión de deyecciones en determinados emplazamientos

61. Aumentar la vigilancia en las instalaciones y obligar al cumplimiento de buenas prácticas
62. Controlar los puntos de aplicación de esos estiércoles
63. Aclarar un régimen sancionador
64. Establecer un sistema de gestión de residuos ganaderos para evitar escorrentías y contaminaciones
65. Evitar la aplicación excesiva en un mismo punto de forma reiterada
66. Los purines no es agua residual para depurar. Es lixiviado se deben recoger en depósitos estancos. No deben llegar nunca a cauce. Y menos en entornos a potabilizar
67. Más coordinación con entidades competentes (CCAA) en autorización de estas explotaciones para facilitar su cumplimiento.
68. Impulsar perímetros de protección de captaciones de agua ante actividades con potencial impacto, a pesar de su dificultad por coste en vallados etc. y su aplicación legal y trámite administrativo en cuanto a regulación de usos. Mayoritariamente no finaliza la tramitación.
69. Las zonas de salvaguarda ya definidas en el PH para captaciones de abastecimiento urbano deben impulsarse. Reforzar la eficacia de esas zonas, su inspección y control.
70. En ganadería y agricultura, investigar el riesgo contaminante de las sustancias usadas para tratamiento de riego y fumigación
71. Ganadería, riesgos de contaminación respecto al uso hormonas y fármacos en el ganado

C.2. Reducción de las presiones relacionadas con las actividades del sector forestal. Asegurar la aplicación de las buenas prácticas forestales y la observancia de las normativas vigentes

72. Fomentar la vigilancia de esas buenas prácticas
73. Ser cuidadoso para no afectar regatas y zonas de vaguada con cursos de agua
74. Evitar la pérdida de materia orgánica por prácticas dañinas con escorrentías elevadas
75. Establecer medidas correctoras para las escorrentías que generan
76. En Bizkaia supone un problema.
77. Estudiar el impacto de la gestión asociada a plantaciones y su afección en masas de agua
78. Tener en cuenta en la gestión forestal de que las persistentes están en la madera que se consideraría residuo peligroso
79. Respetar las distancias entre industria forestal y los vertederos
80. Tratar como residuo contaminante la madera tratada
81. Separación clara entre sistemas extensivos e intensivos en la gestión forestal para aplicar las normativas existentes, no ser laxo con la gestión forestal intensiva

Incremento del control de vertidos difusos en ámbito portuario

--

D. Otras fuentes de contaminación
D.1. Profundizar en estudios (y en mitigación) de la contaminación de las aguas debida a suelos contaminados y vertederos
82. Mejorar el control de lixiviados en vertederos antiguos con sistemas no adecuados a la nueva normativa
83. Clausurar bien los antiguos vertederos
84. Inventariar los puntos de vertido por lixiviados de antiguos vertederos
85. Caracterizar los suelos de una vez para poder tomar medidas correctoras y eliminar la dispersión de la contaminación
86. Profundizar en la obligación de la gestión de los vertederos en un mantenimiento más exhaustivo por parte de la propia concesión del vertedero (lixiviados)
D.2. Recuperar emplazamientos en las zonas más problemáticas (estuario del Ibaizabal y Plan de acción HCH; acuífero de Gernika, etc.
87. Planes de acción para la remediación
D.3. Seguimiento TBT en el estuario del Bidasoa
D.4. Prevenir la acumulación de basuras. Mejora del conocimiento, programas de prevención y reducción
88. Generar planes de recuperación de tramos urbanos de ríos. Planes de recuperación con la participación de la participación de ayuntamientos, grupos de defensa de la naturaleza y administraciones hidráulicas, entre otros agentes.
89. La limpieza de cauces urbanos es exclusiva competencia municipal. La policía fluvial informa y advierte y se termina sancionado, y en seguida se limpia.
90. Promover la labor de sensibilización y concienciación y voluntariado en limpieza en tramos.
91. Concienciar sobre los residuos de obra que son escombros que no se deben verter en cauces sino en zonas contemplados para ello.
92. Sería bueno generar planes de recuperación de tramos urbanos de ríos. Qué aunque se hace no tiene mucho impacto. Planes de recuperación con la participación de la participación de ayuntamientos, grupos de defensa de la naturaleza y administraciones hidráulicas, entre otros agentes.

Antes de finalizar, se agradeció la participación a todos y se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consultar toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y de la Agencia Vasca del Agua, así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico habilitado para la recogida de aportaciones hasta el 30 de octubre de 2020.

La clausura del taller la realizó Jesús González Piedra, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, destacando la importancia de las aportaciones recogidas para consolidar el ETI definitivo.



Se dio por finalizada la sesión a las 12:35 horas.

iParticipa!

¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

Taller de participación activa
Esquema de Temas Importantes
Saneamiento y depuración de aguas residuales y otras fuentes de contaminación

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental
09 de octubre de 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O. A.

ura
ur agentzia
agencia vasca del agua